



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN ACCESO VIAL DE INGRESO A LA PLANTA DE AMONIACO Y UREA, LOCALIDAD BULO BULO – PROVINCIA CARRASCO – DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA" CODIGO DE PROCESO CDO-OFC-039-GGPLQ/2014 (Segunda Convocatoria)

Handwritten signature and notes:
17/08/2015
Romulo Canales
Luisa S.R.

La Paz, 12 de Agosto de 2015
Nº YPFB-GNCO-328/2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB y el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPFB realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena de hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que, a través de Resolución de Directorio N° 92/2013 de fecha 20/11/2013, se aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que, mediante Resolución Administrativa PRS N° 0089 de fecha 07/04/2015, se designó a los Responsables de Contratación Directa (RCD), además de la delegación para la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

La Responsable de Contratación Directa (RCD) en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación cite: YPFB-GNCO-533/2015 de fecha 03/08/2015 emitido por el Comité de Evaluación y el informe final de concertación y recomendación del Comité de Concertación, cite: YPFB-GNCO-552/2015 de fecha 05/08/2015.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación "CONSTRUCCIÓN ACCESO VIAL DE INGRESO A LA PLANTA DE AMONIACO Y UREA, LOCALIDAD BULO BULO – PROVINCIA CARRASCO – DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA", con código CDO-OFC-039-GGPLQ/2014 a la Empresa "CONSTRUCTORA ARTEAGA S.R.L. – CONARTE S.R.L." representada legalmente por el Lic. Franklin Arteaga Trillo por un importe total de Bs. 37.159.000,00 (Treinta y Siete Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil 00/100 Bolivianos).

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa a los proponentes que participaron de la presente contratación y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPFB



Handwritten signature of Lic. Paola Andrea Oporto Rios

Lic. Paola Andrea Oporto Rios
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

PAOR/CTA/LGUM/
C.C. Archivo